



DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
DEPARTAMENTO:	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</u>
MESA:	<u>COORDINACION DE DESARROLLO URBANO</u>
No. LICENCIA:	<u>5973</u>
EXPEDIENTE:	<u>2204/2024</u>

**ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.**

**BACHOCO, S. A. DE C. V.**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO A3-28695, ANTE ESTE H AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL DEL PREDIO DEDUCIDO DEL PREDIO RUSTICO, UBICADO EN LA CONGREGACION DE CHIJOLAR, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON UNA SUPERFICIE DE 224,070.213 M2, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 38,329 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS LOPEZ CONSTANTINO, NOTARIO PUBLICO No. 1, DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 2755, TOMO X, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL.

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTE H AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION. P

USO DE SUELO	CORREDOR AGROINDUSTRIAL
DENSIDAD	MEDIA BAJA (DE 31 A 50 VIV/HA)
DENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO C. O. S.	60%
C. U. S.	180% EQUIVALENTE A 3 NIVELES
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	9.00 MTS
No. OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UN CAJON POR CADA 50.00 M2.
RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	LAS QUE MARQUEN LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA MATERIA
CONST. DE DICTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL	LAS QUE MARQUEN LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA MATERIA

ASI MISMO SE LE INFORMA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA PRESENTE CONSTANCIA ES MERAMENTE INDICATIVA, POR LO QUE NO SURTE EFECTO COMO LICENCIA DE USO DE SUELO. A





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	5973
EXPEDIENTE:	2204/2024

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VER. A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2024, CON VIGENCIA EN TANTO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO SEA MODIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 140 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241, DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERCRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE..

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



**Tuxpan**

COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
2022-2025

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ      ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

